

+

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE PLASENCIA.**

---

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaria de Cámara á DIEZ REALES cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

---

**CASUS IN MENSE JANUARIO RESOLVENDI.**

I.

Quidam mercatores diversa loca peragrantes Barcinonam adeunt, ibique per dies aliquot causa negotiationis manent. Jejunii et festi, quod in propria regione servatum acceperunt, memores, videntesque alia in locis, per quæ transierunt, imo et ipsa Barcinona per illos dies Jejunia et festa tanquam propria observari, de eorundem custodia parum solliciti fuere, credentes se à lege locali liberos; tamen ab hujus Civitatis Episcopo cujusdam voti et juramenti relaxationem expostulant.

**QUÆRITUR.**

1. Hi mercatores à propriæ regionis legibus tenentur?



2. A locorum per quæ transiunt moribus et legibus soluti sunt?

3. Episcopus Barcinonensis valet relaxare votum et juramentum eorum?

## II.

Cujusdam loci Parochi Coadjutor in Nocte natalitia Domini Nostri Jesuchristi Missa celebrata, ut populi devotionem magis foveat, ad secundæ et tertię Missæ celebrationem illico procedit, et mulierem quamdam amore Jesu ferventem pridie confessam communionem in secunda Missa refecit.

¿Coadjutor à rubricis sacris prescripta servavit?



*Para ordenarse en estas últimas Tèmporas de Santo Tomás, se expidieron dimisorias y recibieron en Coria y Salamanca.*

### EL PRESBITERADO.

#### CORIA.

D. Juan Pablo Garcia, natural de Malpartida.

D. Benito Gil Pacheco, natural de Robledillo de Trujillo.

D. José Mateos Carrasco, natural de idem.

### EL DIACONADO.

D. Genaro Garcia Dutari, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

D. Juan Garcia Bejarano, natural de Candelario.  
D. Francisco Martin Montero, natural de Navacarros.

### EL SUBDIACONADO.

D. José Maria Robles, natural de Plasencia.  
D. Rosendo Carrillo, natural de Bejar.

### SALAMANCA.

### DIÁCONOS.

D. Juan Manuel Sanz, natural de Alba de Tormes,  
y residente en Bejar.  
D. Fernando Bajo de Menjibar, natural de Cabezuela.

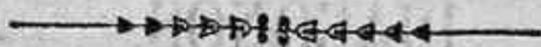
---

### SOCORROS Á MANILA.

---

	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	5473.	27
D. Antonio Alonso, párroco de Guijo de Sta. Bárbara. . . . .	76.	
El Sr. Cura párroco de Neyla. . . . .	40.	
El Señor Alcalde de Belvís de Monroy, re- cogidos en el pueblo. . . . .	10.	17
D. Eugenio Bajo de Mengibar, Párroco de Becedas. . . . .	20.	
D. Leon Piñtor Beneficiado de id. . . . .	10.	

D. Rafael Sanchez Casanueva, Presbítero de id. . . . .	10.
D. Fernando Bajo de Mengibar, subdiácono de id. . . . .	10.
Señor Cura Párroco de la Cumbre. . . . .	20.
Señor Beneficiado de la Cumbre. . . . .	10.
D. Juan Trujillo Arjona, cura párroco de Torremenga. . . . .	20.
Suma. . . . .	5700. 10



*Carta Pastoral del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Zamora.*

*(Continuacion.)*

Y á la verdad que en los tiempos presentes hay gran necesidad, mayor necesidad aun de hacer á los fieles un encargo como este, que la que podia tener entonces el pueblo Ravenatense. Crecía á la sazón pujante el árbol de la fé, y producía los ópimos frutos de acendradas virtudes, que recogió este gran Padre de la Iglesia, no solo en su Diócesis, sino tambien dentro y fuera de Italia, en Occidente, y en Oriente. Hoy, amados hijos, y hermanos, á discurrir por la debilidad de la fé que se advierte en el mundo, podríamos juzgar con fundamento llegados los tiempos de la segunda venida de Jesucristo *á contender en juicio con cada uno de los mortales*, como lo anunció por sus profetas, (6) poniendo antes

---

(6) Ego iudicio contendam tecum Jer. 2, 35.

fin al tiempo y destruyendo con el fuego de que nos habla el Apóstol San Pedro (7) los elementos que alimentan la vida humana. ¿No se vé y se palpa, que el imperio del mundo ya no pertenece á la fé, ni enfervoriza los ánimos el ardor de la caridad? ¿No es esto tambien lo que se imprime todos los dias, y se hace circular en varias formas, hasta hacerlas llegar á las manos del que habita en el campo y en el monte? ¿No se pregona bien claro por todas partes que ya ha terminado el reinado de la fé, y le ha sustituido el de la razon? Contra esta apostasía general tenemos que habérmolas, muy amados hijos, oponiéndonos á ella como muro de bronce, en fuerza de nuestro ministerio, para preservar vuestras almas de la muerte eterna, que es infalible á las que no viven de la fé. De aqui procede nuestro empeño en persuadiros de la gran necesidad que teneis de recibir nuestros avisos y consejos, que nunca serán otros sino los de haber de guardar una vida conforme á los preceptos de Dios.

Bien sabemos que las malas doctrinas opuestas á las de la fé, no han penetrado generalmente en los ánimos de nuestros diocesanos, por grandes que para ello hayan sido las diligencias del hombre enemigo, (8) de que habla el Evangelio. De ello dan testimonio el respeto que aun se guarda á las cosas santas; el sentido moral que hace todavía ocultarse y enmudecer á los hombres perdidos; la voz pública de otras provincias, que alaba la sinceridad, la buena fé, y las costumbres de este suelo;

---

(7) Cœli autem, qui nunc sunt, et terra, eodem verbo repositi sunt, igni reservati in diem judicii, et perditionis impiorum hominum. 2 Petri 3, 7.

(8) Inimicus homo hoc fecit. Math. 13, 28.

el ócio de los Tribunales en perseguir y castigar los crímenes atroces perturbadores de la sociedad, porque no existen; y lo que todo esto lo abarca y comprende, el sentido católico, que se conserva, profundo y arraigado, debido á la predicacion y virtudes del Apóstol de esta Diócesis San Atilano, y á la especial proteccion de San Ildefonso, cuyas reliquias juntas venera esta ciudad y su comarca. Pero el peligro existe, porque el periodismo irreligioso no cesa, de la manera que puede, en su continuo martilléo de combatir, franca ó embozadamente, las verdades católicas, de escarnecer los preceptos de la Iglesia, su sagrado ministerio, y prácticas de piedad, de tomar la defensa de cuanto se hace, dice, ó escribe contra los dogmas de nuestra santa religion, de ensalzar á los enemigos de la Santa Sede, poniéndose siempre en contra de los derechos del Romano Pontífice; de favorecer la libertad del mal, reprimiendo el bien. Existe el peligro de perversion en las doctrinas, porque los malos ejemplos cunden, y hay mucha debilidad en tolerarlos; el mónstruo de la impureza amenaza corromperlo todo; el lenguaje grosero, que apenas se sufría en la parte mas ínfima de la escala social, invade hasta la superior, donde se supone la educacion mas esmerada: y es sabido, que pervertido el corazon con las malas costumbres, queda conquistada la inteligencia en sus principios. Alejar de vosotros y de vuestras familias semejante desgracia, que os acarrearía una perdicion eterna irreparable, y en lo temporal llevaría la perturbacion á vuestros hogares, y la destruccion á vuestras fortunas, fruto de muchos afanes y sudores; conservar vivo en vuestros corazones el sentimiento de las verdades eternas, el de lo recto, justo y honesto, como gérmen de una felicidad perdurable, y fuente abundante de

prosperidad pública y privada; y aumentar la intensidad de la gloria inseparable de la práctica constante de las virtudes evangélicas, y la paz de la conciencia, que es el preludio de la felicidad sin término, para la cual Dios nos ha criado: ved lo que de Nos exige el Señor, al cargar sobre nuestras débiles fuerzas la dirección de esta parte de su grey; ved también, por lo que á vosotros hace, la obligación que os impone de mostraros dóciles á nuestras insinuaciones, y no oponer resistencia al cumplimiento de los divinos preceptos, cuya observancia lleva en sí vinculada la seguridad, de alcanzar las divinas promesas. (9) No tuvo otro objeto la venida de Dios al mundo, como Él mismo lo manifestó durante su predicación. *Veni, ut vitam habeant, et abundantius habeant.* (10) Vine para que tengan vida, y muy abundante.

Jesucristo mismo, que señaló con toda claridad el fin dichoso de la carrera mortal del hombre, le deparó también los medios de conseguirle. *En esto consiste la vida eterna*, dijo hablando con su Padre celestial, *en que Te conozcan á Tí, que eres el solo verdadero Dios, y á Jesucristo, enviado por Tí.* (11) De manera es, que la vida inmortal á que aspiramos todos, consiste en llegar á conocer á Dios, *viéndole segun es*, (12) como nos enseña el Discípulo amado: y el medio de conseguir dicha tan grande, es creer en Jesucristo, enviado de Dios, en expresión del mismo Salvador, que coloca en la fé

---

(9) Si vis ad vitam ingredi, serva mandata. Math. 19, 17.

(10) Joann. 10, 10.

(11) Hæc est vita æterna, ut cognoscant te solum verum Deum, et quem missisti Jesumchristum. Joann. 17. 3.

(12) Quoniam videbimus eum, sicuti est. 1 Joann. 3. 2.

divina el robusto fundamento de la bienaventuranza: *para que todo el que crea en Él dice de sí mismo, no perezca, sino que posea la vida eterna; (13) para que creyendo poseáis la vida en nombre de Él, (14) repite en otra parte. Siempre que habla de la vida eterna, pone como medio necesario de adquirirla, una vida nutrida de la fé divina. ¿Pues qué no tengo dicho que si creyeres verás la gloria de Dios?* reconvencion dirigida á Marta, hermana de Lázaro, muerto de cuatro dias, cuya resurreccion acababa de asegurarla Jesucristo, pero que ella no acertaba á creer en medio de su dolor. Aquellas palabras envuelven este razonamiento: «¿qué dificultad hay en creer que puedo volver á Lázaro á la vida mortal, cuando he ofrecido la vida eterna á los que creyeren en Mí?» Lázaro resucita á la voz de mando del Salvador, y este hecho portentoso acaba de resolver á muchos á recibirle y confesarle como hijo de Dios, creyendo desde entonces llegar en Él y por Él á la vida eterna. Diez y nueve siglos vienen hasta nosotros creyendo »en Jesu-»cristo, hijo único de Dios Padre, consustancial á Él, »por quien fueron hechas todas las criaturas; y el mismo »que por nosotros los hombres, y para nuestra salva-»cion, bajó de los cielos, y encarnó en la Virgen Maria »del Espíritu Santo, y se hizo hombre.» (16) *En Él estaba la vida, (17) y no se ha dado á los hombres bajo del cielo otro nombre, sino el de Jesucristo, en que*

---

(13) Ut omnis, qui credit in ipsum non percat, sed habeat vitam æternam. Joann. 3. 15. 56.

(14) Et ut credentes, vitam habeatis in nomine ejus. Joann. 20. 11.

(15) Nonne dixi tibi quoniam si credideris videbis gloriam Dei? Joann. 11. 40.

(16) Symbolum Constantinopolitanum.

(17) In ipso vita erat. Joann. 1. 4.

*puedan y deban salvarse.* (18) Esto han creído los hombres mas sábios que ha habido en el mundo, desde que en Jerusalem »fué Cristo crucificado, muerto y sepultado, y resucitó al tercero dia de entre los muertos.» (19) Como consecuencia suya confiesan esos mismos hombres, á quienes los siglos respetan por su ciencia, que á Jesucristo *le ha sido dada toda potestad en el cielo y en la tierra: y que quien creyere, y fuere bautizado será salvo; pero que quien no creyere, será condenado.* (20)

Nosotros, herederos de las mismas creencias, para conseguir el mismo fin que los siglos católicos que nos precedieron, la vida feliz sin término, ¿tendremos acaso la pretension de *traspasar los términos que ellos pusieron,* (21) repudiando su doctrina, y forjándonos otra á nuestro gusto, para procurarnos una felicidad diferente, toda nuestra, como creada por nuestros propios esfuerzos? Tal es el empeño de muchos, que huyendo de la sencillez de la fé cristiana, *ponen al último destino del hombre otro fundamento que el que ya está asentado, y es Nuestro Señor Jesus,* (22) haciendo nacer de la independencia individual absoluta, expresion satánica del

---

(18) Nec aliud nomen est sub cœlo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri. 4. 12.

(19) Symbolum Apostolorum.

(20) Data est mihi omnis potestas in cœlo, et in terra; qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur. Math. 28. 18.

(21) Ne transgrediaris terminos, quos posuerunt patres tui... Prov. 22. 28.

(22) Fundamentum aliud nemo potest ponere, præterquam quod positum est quod est Dominus Jesus, 1, Cor. 3, 11.

primer ángel rebelde á Dios, otro nuevo mundo, y otro orden de cosas, en oposicion con el establecido por Dios, y sobre todo, con el reino de Jesucristo, que rechazan con ambas manos, herederos contra Él del ódio de los judios, desde el dia en que á voz en grito le desecharon, *no queriendo que reinase sobre ellos.* (23) No permita este Rey de Reyes, y Señor de los Señores, (24) que caiga ninguno de nuestros amados diocesanos en esta tentacion, que cada dia se les propone en impresos de varias formas y tamaños, y se hace llegar á los oidos de la incauta juventud, encubierta con palabras dulcísimas, semejantes á las que oyó nuestra comun madre Eva en el paraiso de boca de la serpiente: *seréis como dioses, sabiendo el bien y el mal.* (25) Quien quiera que de propósito, ó ignorándolo muerda en este cebo, es hombre perdido, porque el error peor de todos los errores es el que versa acerca de los principios, en expresion del Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino: (26) y error es, y muy capital, hacerse soberano como Dios, negándole la obediencia, y erigiendo la razon propia en reguladora de todo, con exclusion de toda otra ley exterior. Sentado esto, queda roto el hilo de nuestras relaciones con Dios, y acabó la religion: desaparece la obediencia á toda autoridad, y no resta mas que confusion social en el mundo, agregados de hombres sin lazo ninguno comun; se anula toda ley

---

(23) Nollumus hunc regnare super nos. Luc. 19. 14.

(24) Qui habet in femore suo scriptum. Rex regnum, et Dominus dominantium. Apoc. 19. 26.

(25) Eritis sicut Dii, scientes bonum, et malum. Gen. 3. 5.

(26) Error circa prima principia in speculativis, et practicis, est gravissimus, et turpissimus. 2, 2. q. 154. a. 12.

como incompatible con la soberanía individual, y ya no hay gobierno posible para dirigir las personas, ni juez para dirimir las contiendas, ni obligaciones sociales, ni de familia, ni de unos para con otros: en suma; el caos es el producto natural del principio que nos coloca en frente de Dios, y en abierta y descocada oposición con Él ¿Quién nos diría en los primeros años de nuestra vida, que vendría un tiempo en que se nos propusiese con mucha formalidad negar la obediencia á Dios, formar bando contra Jesucristo y su reino, que es su Iglesia, y desechar con furor todo lo que es sobrenatural? Y sin embargo, tal está sucediendo. Y porque esto es un hecho, que hacen palpable nuestros sentidos, en tantos medios de perversión intelectual y moral, como se hacen cundir por el mundo, en periódicos, folletos, novelas, litografías, grabados, fotografías, estampados y otros inventos, es también de nuestra obligación poner en claro la verdad á las personas que el Señor nos ha encomendado, para precaverlas de incurrir en un mal tan grave, como ser engañadas en punto tan capital é importante, cual es el que entraña el error sobre el medio único, y exclusivo de conseguir la vida eterna, la felicidad perdurable, fin y medio manifestados expresamente á los flacos é ignorantes mortales por el mismo Dios, que á todos nos crió para su gloria y la nuestra. Si, amados hijos y hermanos: Dios nos crió para ser dichosos eternamente, y envió á su Unigénito al mundo para asegurarnos esta vida inmortal, y asegurarla con creces: *ut vitam habeant, et abundantius habeant.*

Aunque por la misericordia del Señor puedan contarse pocas víctimas de la impiedad sistemática en nuestra Diócesis, no está todo el mal en los errores del entendimiento, siquiera sean los mas fatales, por la difi-

cultad de su curacion; le hay tambien, y muy grave, en los extravíos del corazon, tanto mas temibles, cuanto menos advertidos, disimulados además por la misma costumbre de la enfermedad. ¡Que desgracia! Se tocan, como con la mano, llagas muy profundas, sin echarlas de ver, y sin conocer el término fatal con que amenazan. ¿Cómo ha de reclamar un enfermo los cuidados del Médico, si se cree sano, bueno y robusto? Dejemos metáforas á un lado, y hablemos con llaneza. Todos saben que para salvarse es indispensable guardar los mandamientos, como expresamente lo dijo nuestro Salvador. En ellos no solo se prescribe el creer rectamente, sino que, supuesta la fé divina, se designan las obras que se han de ejecutar, y las de que nos habemos de abstener. ¿Cuál es sobre este punto la realidad que tocamos y palpamos en nuestros dias? No hablemos de los que hacen alarde de impiedad, porque su vida borrascosa los dá bastante á conocer, y ellos confiesan francamente que marchan por mal camino, pero protestan de no retroceder jamás, poniendo en ello no sé qué punto de honor y consecuencia, que no es otra cosa sino el orgullo satánico, propio de la impiedad. ¿No es harto comun el ver á tantos, que se dicen católicos, cuya vida desmiente su profesion de fé? Lo que pasa públicamente, á la faz del mundo, ¿no es un verdadero contrasentido cristiano? Se protesta creer todo lo que Dios quiere que creamos, y al mismo tiempo se profanan públicamente los dias festivos se lastiman los oidos religiosos y castos con impudentes blasfemias, y con un lenguaje grosero, impuro, cual no le hay entre los sensuales mahometanos. ¿Cómo se compone el respeto á Dios, que entraña la fé, con el horrible desacato de la blasfemia? ¿Qué idea tienen formada del destino del hombre, los que nunca levantan

los ojos de la tierra para adorar á Dios, especialmente los dias que se ha reservado para sí, como dueño del tiempo? ¿Se cree que se alaba al Señor, cuando á cada tercer palabra se mezcla una imprecacion, ó una grosería impúdica y desvergonzada, que conmueve de indignacion las entrañas de muchos oyentes? Si tienen por cristiano este lenguaje, que no tan solo condena Dios en la Sagrada Escritura como necio y estúpido, (27) sino que lo rechaza la buena educacion, y la cortesanía del trato decoroso en sociedad, ¿podrán decir qué premio le está reservado en la gloria? Habla la Iglesia, mediante su ministerio, y determina el modo de cumplir algunos preceptos divinos; pero se miran con desden y desprecio sus mandatos. ¿Qué importancia dan á la Iglesia en el negocio de la salvacion, los que así la maltratan? ¿No se precian de cristianos católicos? ¿Quién los ha recibido en el número de los fieles? ¿Quién les ha propuesto la fé que se glorían de profesar como cristianos? ¿Quién les acompaña en los lances principales de la vida? Continúen, si pueden, despues de oidas estas preguntas, en su desdeñoso desprecio, no haciendo caso de los preceptos de la Santa Madre Iglesia, cuando les manda entre otras, bien pocas cosas, pero todas necesarias para cumplir la ley de Dios, que ayunen algunos dias del año, que se abstengan en los mismos y otros dias de manjares determinados. ¿No se sonríen muchos solo al mencionar el ayuno y la abstinencia? ¿Qué son para estos las bulas de cruzada y de indulto cuadragesimal, tan inmediatamente enlazadas con aquellos pre-

---

(27) *Initium verborum ejus (insipientis) stultitia, et novissimum oris illius error pessimus. Eccles. 10. 13.*

ceptos? Es ciertamente muy cómodo el llamarse cristiano católico, y no cumplir sus obligaciones: pero á este modo de conducirse, los hombres honrados aunque sean extraños al catolicismo, le aplican una calificación, bien merecida por cierto. ¿Cómo será fiel á Dios en lo que prohíbe por su santa ley, quien no lo es en cumplir las obras que manda? Ya lo dijo nuestro Salvador á sus discípulos por estas palabras: *quien es malo en lo poco, tambien lo es en lo mucho.* (28) Poco adelantaremos pues con decir de palabra que somos cristianos, si las obras muestran lo contrario. A juzgar por ellas de los principios que rigen á nuestras intenciones, diríamos mas bien y acaso con mas verdad, que á fuerza de oír hablar con desprecio de todo lo que se refiere á la religion en sus dogmas, en su culto y en su moral, hemos venido á parar á la indiferencia religiosa primero, y despues hemos caído en el mas abyecto y grosero materialismo. Solo así se esplica el afan que se ha apoderado de nosotros de atender exclusivamente á lo que se llama intereses materiales posponiendo, cuando no desdeñando los intereses morales. Nuestras propias obras ponen de manifiesto el resorte único á que obedece nuestro corazon, y no es otro que la sacrílega sed del oro, de que ya el Poeta se quejaba en su tiempo. No es este, no, el camino de la salvacion, es ciertamente el de la condenacion. Si hemos de seguir á Jesucristo al cielo, preciso es que obedezcamos su santa ley y sus máximas evangélicas en la tierra. Una de ellas nos dice á todos los cristianos: *buscad primero el reino de Dios y su justi-*

---

(28) Qui in modico iniquus est, et in majori iniquus est. Luc. 16. 10.

*cia, y los demás cosas se os darán por añadidura. (29)* En otra: *no vivais acongojados por lo que habeis de comer, beber y vestir: ya sabe vuestro Padre que necesitais esto. (30)* Y cómo las necesidades de la naturaleza se cubren con poco, segun ya lo conoció y confesó un Filósofo pagano; (31) el Apóstol de las gentes descubre á los fieles los peligros de entregarse sin freno á la codicia, inclinándolos dulcemente á las expansiones de la caridad, con el fruto de la parsimonia y de la modestia, por estas palabras: *teniendo que comer, y con que vestir, contentémonos con esto, porque los que pretenden enriquecerse, caen en tentacion, y en el lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles, y perniciosos, que hunden á los hombres en el abismo de la muerte y de la perdicion. (32)* La esperiencia viene á comprobar las palabras del Apóstol. Despues de haber conseguido acumular grandes riquezas, ¿qué satisfaccion íntima queda en el ánimo del poderoso? La de haber aumentado el afán y ansiedad de multiplicarlas, los remordimientos de las injusticias empleadas en adquirirlas, la solicitud angustiosa de conservarlas, y el temor siempre inquieto de perderlas. ¿Y esta es la felicidad tan decantada de

---

(29) Quærite primum regnum Dei et justitiam ejus, et hæc omnia adjicientur vobis. Matth. 6. 33.

(30) Nolite solliciti esse dicentes; quid manducabimus, aut quid bibemus, aut quo operiemur: scit enim Pater vester quia his omnibus indigetis. Ibid. 6. 32.

(31) Natura parvo contenta.

(32) Habentes alimenta, et quibus tegamur, his contenti simus. Nam qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia, et nociva, quæ mergunt animas in interitum, et perditionem. 1 Tim. 6. 8. et 9.

los intereses materiales? Al contrario sucede con la verdadera, que nos ofrece Jesucristo. Nadie nos la puede arrebatarse; siempre está segura; su posesión deleita el ánimo, le ensancha y le engrandece, porque descansa en la palabra del Salvador, y es el fruto de nuestras buenas obras. *Atesorad para vosotros, tesoros en el cielo, nos dice, donde no hay orin, ni polilla que los consuma, ni tampoco ladrones que los desentierren y roben.* (33) No. Los intereses materiales nunca pueden ser un fin en que asiente la felicidad verdadera; son únicamente medios buenos ó malos, según el principio que los anime, y el fin adonde se enderecen. Las riquezas según San Ambrosio, son para los malos rémora del bien, así como á los buenos sirven de auxiliares para la virtud. (34)

No llenan, pues, los llamados intereses materiales las aspiraciones del hombre, ni siquiera esas más groseras, y someras, que busca en las propiedades de la materia. Y sin embargo el hombre experimenta ciertos arranques de aspiraciones que nada de lo que se aprecia con los sentidos puede satisfacer. ¿Serán ilusiones tales deseos? Pero á serlo, no hallaríamos al hombre de todas latitudes y climas del globo con iguales inclinaciones á una felicidad perdurable.

(Se concluirá.)

---

(33) Thesaurizate vobis thesauros in cœlo, ubi neque ærugo, neque linea demolitur, et ubi fures non effodiunt, nec furantur. Matth. 6. 20.

(34) Divitiæ ut impedimenta sunt improbis, ita bonis sunt adjumenta. Ambr, super Luc. lib. 8.

---

PLASENCIA: IMP. DE LOS MENORES DE RAMOS.

## ÍNDICE

### DEL TOMO 5.º DEL BOLETIN ECLESIASTICO DE ESTA DIÓCESIS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1863.

	PÁGINAS.
Circular y despacho para que sea en la Diócesis publicada la Bula de Santa Cruzada. . . . .	1.
Circular á los Señores Alcaldes y Párrocos, prohibiendo los trabajos en dias festivos. . . . .	4.
Circular en que se establecen en este Obispado Conferencias morales, y se demarcan los circulos. . . . .	5.
Reclamacion de datos relativos á Capellanias. . . . .	16.
Advertencia del Señor Encargado de la libreria religiosa en esta Diócesis. . . . .	16.
Casos morales para las Conferencias. . . 17, 113, 157, 308, 349, . . . . . y	369.
Felicitation al Illmo. Señor Obispo por el clero del Arciprestazgo de Jarandilla. . . . .	20.
Otra por el clero del Arciprestazgo de Cabezuela. . .	21.
Suscripcion á favor de los habitantes de las Islas Canarias. . . . .	24.
Sentencia del Supremo tribunal de justicia sobre cobro de misas y aniversarios. . . . .	26.
Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Calahorra. . . . 31, 44, 200, 252, 270, 303, . . . . . y	310.
Edicto para Sagrados órdenes. . . . .	33.
Biblioteca universal económica. . . . .	34.
Felicitation al Illmo. Sr. Obispo, por el clero del Arciprestazgo de Navalmoral de la Mata. . . . .	36.
Otra por el Clero del Arciprestazgo de Don-Benito. . .	39.
Circular al Clero Parroquial, exhortandole al cumplimiento de sus deberes. . . . .	49.
Discurso al presentar al Apostol Santiago la ofrenda acostumbrada. . . . .	60.

Contestacion por el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo.	61.
Palabras del Santo Padre á la oficialidad Francesa. . . . .	62.
Influencia moral, é higiénica del ayuno. . . . .	65.
Donativos á su Santidad. . . . . 73, 154. . . . . y	335.
Decreto para proceder á la beatificacion y canonizacion del siervo de Dios Fr. Diego de Cadiz. . . . .	74.
Sagrada Congregacion sobre Indulgencias. . . . .	76.
Libros prohibidos. . . . . 77, 217. 241, . . . . . y	336.
Edictos del tribunal Ecco, sobre Capellanias. . . . . 79, 176, 193, 210, . . . . . y	289.
Santa Mision en la ciudad de Don Benito. . . . .	81.
Influencia moral y civilizadora de la confesion y comun-ion. . . . .	82.
Alocucion del Santo Padre en el consistorio secreto celebrado en 16 de Marzo. . . . .	97.
Objetos destinados al culto, no pertenecen á la autoridad municipal (Real órden. . . . .	110.
Provision de Curatos. . . . .	117.
Dotacion de los Coadjutores de Parroquias en la Capital.	119.
Promiscuacion por el Emmo. Cardenal de Santiago, y Señor Comisario de Cruzada. . . . . 121. . . . . y	134.
Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos. . . . .	122.
Proceso y sentencia en materia de apelacion y entredicho. . . . . 125, . . . . . y	170.
Pastoral del Illmo. Señor Obispo despidiendose de la Diócesis. . . . .	129.
Salida del Illmo. Señor Obispo para Baños. . . . .	161.
Números premiados en la rifa del Padre Santo. . . . .	162 y 173.
Diez millones para adquirir y reparar ornamentos, vasos Sagrados &c. . . . .	167.
Consagracion de Aras. . . . .	177.
Misiones de África, é indulgencias á los que contribuyan con limosnas. . . . . 178. . . . . y	186.
Arreglo parroquial y circumscripcion de Diócesis remitidos al ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	178.
Reynos de Aschanty y Dahomé. . . . .	183.
Aclaracion sobre el disenso paterno en matrimonios. . . . .	187.

Nómina de los alumnos del Seminario que probaron el año académico de 1862 á 1863, . . . . .	189. . . . . y	196.
Oficios de purísima sangre de N. S. J. y purísimo corazón de Maria. . . . .		192.
Circular del Sr. Vicario Capitular, sede vacante. . . . .		193.
Otra reclamando datos para el registro del personal del Clero de la Diócesis. . . . .		209.
Nuevo oficio de S. Miguel de los Santos. . . . .		217.
Ante quien deben contraer matrimonio los milicianos y provinciales. . . . .		218.
Bula de Canonización de S. Miguel de los Santos y Mártires del Japon. . . . .	225. . . . . y	246.
Aviso de Secretaría. . . . .		240.
Socorros á los habitantes de Manila. . . . .	243, 287, 299, 309, 350. . . . . y	371.
Matrículas y exámenes extraordinarios. . . . .		245.
Rescripto de la Sagrada Congregacion sobre aplicacion de segunda misa por los que á ella están obligados. . . . .		258.
Exposicion á S. M. por el Excmo. Señor Arzobispo y sufragáneos de Tarragona. . . . .		260.
Aviso á los alumnos del Seminario. . . . .		262.
Oraciones públicas por el interesante estado de S. M. la Reyna (q. d. g.). . . . .		273.
Oposicion á becas y medias becas de gracia. . . . .		275.
Encíclica del Santo Padre á los Señores Arzobispos y Obispos de Italia, á los Señores Arzobispos y Obispos de la República de nueva Granada. . . . .	277. y	329.
Sacristia Vacante. . . . .		288.
Circular al Clero y fieles de la Diócesis por el Sr. Vicario Capitular, y carta del Exmo. Sr. Nuncio. . . . .		405.
Jóvenes agraciados con becas y medias becas. . . . .		322.
Nombramiento del Illmo. Sr. D. Gregorio Lopez para Obispo de esta Diócesis. . . . .		335.
Nuestra Señora del Pilar, S. Raymundo de Peñafort y San Damaso. . . . .		325.
Reglas á fin de evitar la propagacion de falsas Indulgencias. . . . .		340.

PÁGINAS

PÁGINAS.

<b>Manifiesto=protesta de las R. M. Carmelitas de Santia-</b>	
<b>go de Bogotá.</b> . . . . .	342.
<b>Despedida que las dedican los Bogotános.</b> . . . . .	346.
<b>Lujo.</b> . . . . . 351, . . . . . y	352.
<b>Nuevo rezo de la Inmaculada Concepcion.</b> . . . . .	355.
<b>Comisaría de Cruzada y digna recepcion de la Bula que</b>	
<b>previene el Señor Vicario Capitular.</b> . . . . .	357.
<b>Carta Pastoral del Excmo. é Illmo. Señor Obispo de</b>	
<b>Zamora.</b> . . . . . 363, . . . . . y	372.
<b>Calendario piadoso.</b> . . . . .	366.
<b>Pensamiento español, periódico religioso.</b> . . . . .	367.
<b>Ordenados en las últimas témporas de Santo Tomás</b>	
<b>Apostol.</b> . . . . .	370.

